

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



¿POR QUÉ DESAPARECEN LAS PERSONAS EN MÉXICO?

2006-2022

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

NICOLÁS MARTÍNEZ SANTOS

DIRECTORA DE TESINA: DRA. LAURA H. ATUESTA

CIUDAD DE MÉXICO

2024

Dedicatoria

Esta tesina fue escrita con el único motivo de ayudar a comprender mejor las causas de las desapariciones en México y con el anhelo de contribuir a que tales vejaciones no sucedan más en el país y se encuentren a todas las personas desaparecidas.

En esta incansable búsqueda, la gran certeza que impera es siempre estar del lado de la dignidad humana y en contra de cualquier sufrimiento: del lado de quienes buscan a sus seres queridos.

La lucha por encontrar y hacer justicia por nuestras personas desaparecidas no cesará.

Resumen

Esta investigación analiza por qué desaparecen personas en México, proponiendo dos hipótesis principales: 1) las desapariciones como medio de extracción económica por parte de los grupos del crimen organizado (GCO) y 2) como táctica para infundir terror y ejercer control sobre la población. Utilizando una metodología cualitativa basada en entrevistas y análisis de datos, se encontró evidencia que sustenta ambas hipótesis. Los hallazgos indican que la violencia e impunidad generalizadas, junto con la colusión de funcionarios públicos con GCO, crean un entorno propicio para las desapariciones. Se identificaron grupos particularmente vulnerables, como migrantes y mujeres jóvenes. Además, se determinó que las carreteras, especialmente durante la noche, son lugares de alto riesgo debido a su baja transitabilidad y falta de servicios de emergencia. Esta investigación aporta una nueva perspectiva en la literatura sobre desapariciones en América Latina, destacando las motivaciones y dinámicas específicas del contexto mexicano. Asimismo, sugiere la necesidad de políticas públicas más efectivas y una mayor cooperación internacional.

Palabras clave: Desapariciones, Crimen organizado, Violencia, Impunidad.

Abstract

This research analyzes why people disappear in Mexico, proposing two main hypotheses: 1) disappearances as a means of economic extraction by organized crime groups (GCO) and 2) as a tactic to instill terror and exert control over the population. Utilizing a qualitative methodology based on interviews and data analysis, evidence was found to support both hypotheses. The findings indicate that widespread violence and impunity, along with the collusion of public officials with GCO, create a conducive environment for disappearances. Particularly vulnerable groups, such as migrants and young women, were identified. Additionally, it was determined that roads, especially at night, are high-risk areas due to their low traffic and lack of emergency services. This research provides a new perspective in the literature on disappearances in Latin America, highlighting the motivations and dynamics specific to the Mexican context.

Furthermore, it suggests the need for more effective public policies and greater international cooperation.

Key Words: Disappearances, Organized Crime, Violence, Impunity.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. REVISIÓN DE LITERATURA	7
2.1 Marco Coneptual	7
2.2. Desaparición en América Latina	10
2.3. Dos periodos de la desaparición en México: 1970-1980 y 2006-a la fecha	11
3. MARCO TEÓRICO	16
3.1. Primera explicación: los GCO y la extracción económica	16
3.2. Segunda explicación: los GCO, terror y control territorial	17
3.3. Desaparición y homicidios	19
4. METODOLOGÍA	21
5. RESULTADOS	26
5.1. Evidencia para la primera hipótesis: los GCO y la extracción económica	26
5.2. Evidencia para la segunda hipótesis: los GCO y el terror	30
5.3. Grupos vulnerables y situaciones de riesgo	32
6. CONCLUSIONES	34
BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXOS.....	43
Anexo 1. Cuestionario para Entrevistas	43

¿POR QUÉ DESAPARECEN LAS PERSONAS EN MÉXICO?

2006-2022

Nicolás Martínez Santos

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 17 de mayo de 2022, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas (RNPDL) reportó la demoledora cifra de 100 000 personas desaparecidas en México. Estas desapariciones representan una grave crisis en materia de derechos humanos y, por ello, es indispensable que el Estado mexicano atienda debidamente este problema para resolverlo cuanto antes.

Esta crisis se enmarca en otra todavía más amplia que involucra a todo el sistema de seguridad pública y que tiene sumergido a México en una época de violencia e impunidad. Comenzó a raíz de la Guerra Contra el Crimen Organizado encabezada por el entonces presidente Felipe Calderón durante su gobierno (2006-2012), quien basó su estrategia de combate en la militarización de las labores de seguridad pública, el aumento de detenciones de miembros de alto rango pertenecientes al crimen organizado (Expansión, 2010) y la realización de incautaciones insólitas de droga (García, 2007; 2010; Expansión, 2011). Esta estrategia continuó con los gobiernos de Enrique Peña Nieto (2012-2018) Sin Embargo, 2015; Vela, 2015; López, 2017; Animal Político, 2017) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2022) (Ángel, 2021; “Detenido capo narco en México”, 2021; Morán, 2022; Sin Embargo, 2022). Evidencia de lo anterior es el incremento de tropas de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) movilizadas fuera de sus cuarteles: en 2006 había 37 253 y, en 2021, 90 023 (Villalobos, 2022). Es decir, en tan sólo 15 años, la SEDENA casi triplicó la presencia de tropas y la tendencia indica que continuará aumentando.

En México, tanto las instituciones encargadas de buscar a las personas desaparecidas como las de asignar responsabilidades penales a los culpables, cuando se les identifica, están completamente rebasadas para cumplir eficientemente sus funciones (Díaz, 2017; Ortiz, 2021; Rodríguez, 2022). La debilidad institucional del Estado para atender este problema ha sido denunciada en decenas de ocasiones tanto por víctimas como activistas, organizaciones no gubernamentales y académicos (Bermudes y Vargas, 2018; Cárdenas, 2018; Comisión Nacional

de los Derechos Humanos [CNDH], 2022; Centro Prodh, 2022). A pesar de ello, la incapacidad del Estado para resolver el problema persiste. Para enfrentar la compleja crisis de violencia es fundamental combatir la impunidad, la corrupción, la colusión de servidores públicos con grupos del crimen organizado, la pobreza, la desigualdad y la mala o inexistente coordinación entre las dependencias que comparten responsabilidad en su atención (CNDH, 2022).

El concepto de *desaparición* ha tenido dos momentos de transformación. El primero se originó en varios países de América Latina (Chile, Argentina, Guatemala, México, etc.) entre 1960 y 1980, cuando el Estado desapareció a personas como mecanismo de control social para debilitar a la oposición política (Monsiváis, 2004; Esberg, 2018; Calveiro, 2021). La motivación detrás de las desapariciones era política y siempre estuvo impulsada desde las instituciones estatales: el ejército y distintas agencias de seguridad.

El segundo momento es propio del caso mexicano. Desde el año 2006, el concepto de *desaparición* ha adquirido otro significado, pues la razón que motiva las desapariciones ya no es la represión y el control político del Estado. Según Carolina Robledo (2015), a diferencia de la década de 1970, las desapariciones no tienen un propósito evidente y parecen estar estrechamente relacionadas con el aumento de la criminalidad e impunidad en México.

Profundizar en la motivación de las desapariciones es labor de esta investigación. Por ello, se propone responder a la siguiente pregunta: ¿por qué desaparecen personas en México? La hipótesis es que, en un contexto de violencia e impunidad generalizadas como el mexicano, (H1) los grupos del crimen organizado (GCO) desaparecen personas como forma de extracción económica o (H2) como táctica para crear terror entre la población civil y, de ese modo, ejercer su control sobre ella.

Se halló suficiente evidencia para considerar que ambas hipótesis pueden explicar con éxito por qué desaparecen las personas en México. A este respecto, el contexto de impunidad y violencia generalizadas que hay en nuestro país crea un terreno fértil para que ocurran las desapariciones. Las instituciones encargadas de enfrentarlas son débiles, los recursos destinados, insuficientes, y es común que servidores públicos estén coludidos con grupos del crimen organizado. La impunidad es clave para que sucedan desapariciones porque, cuando los casos no se resuelven —lo que ocurre muy frecuentemente, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), elaborada por el Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) en 2021—, el Estado manda el mensaje, tácito pero contundente, de que están permitidas.

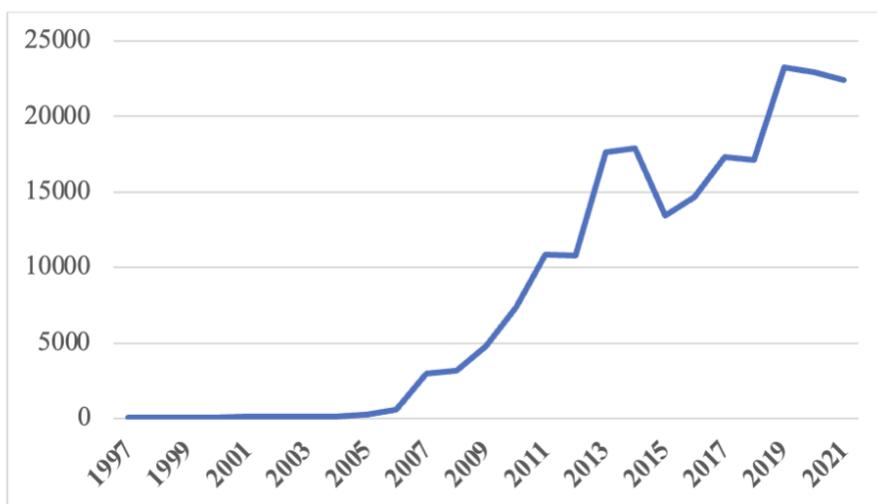
Por lo demás, es importante destacar que la desaparición no afecta a todas las personas por igual; existen condiciones personales que aumentan la vulnerabilidad de ciertos grupos en particular. Como parte de los hallazgos de la presente tesina, se identificaron dos grupos vulnerables: migrantes y mujeres, especialmente jóvenes. En México se violan constantemente los derechos de los migrantes que buscan cruzar a Estados Unidos, y en varias ocasiones con la complicidad de instituciones estatales, que deberían protegerles (Arenas, 2018). Los miembros de esta comunidad enfrentan un gran riesgo de desaparición, sobre todo quienes son deportados a través de la frontera norte de Tamaulipas (Atuesta y Vargas, 2022), y por la noche, parte del día que los vuelve aún más vulnerables ante los grupos del crimen organizado (Atuesta y Vargas, 2022). Por su parte, las mujeres actualmente enfrentan una ola de violencia de género. Una de las razones comunes por las que el crimen organizado porfía en su desaparición, ante todo de menores de edad o de jóvenes adultas, es para explotarlas sexualmente (**Entrevistada 2**).

La investigación también encontró que las carreteras son un lugar de riesgo, particularmente de noche. Son varias las razones por las que son peligrosas: suelen ser poco transitadas, lo que disminuye la posibilidad de testigos; los servicios de emergencia (como las estaciones de policía) están lejos, y hay mala señal de comunicaciones, lo que deja a las potenciales víctimas en un estado de vulnerabilidad.

Esta investigación analiza el periodo comprendido entre diciembre de 2006, momento en el que Felipe Calderón tomó posesión de la Presidencia de México, y junio de 2022, cuando se realizaron las últimas entrevistas. La Gráfica 1 muestra la cantidad de personas desaparecidas desde 1997 hasta 2021. Puede apreciarse que, a partir de 2006, las desapariciones comenzaron a tener un aumento sostenido hasta llegar a la cifra sin precedentes de 23 254 en 2019. Esto es indicativo del inicio de una crisis que permanece vigente.

GRÁFICA 1

Personas desaparecidas entre 1997 y 2021



Fuente: RNPDL. Elaboración propia

Uno de los principales retos para entender mejor esta crisis es que la información pública sobre las desapariciones en el país es de mala calidad, lo cual dificulta que se puedan realizar análisis robustos y confiables. Actualmente, la única fuente oficial sobre las personas desaparecidas en México es el RNPDL, que tiene limitaciones importantes. Los casos incluidos están agregados por año de desaparición, estado donde ocurrió y sexo de la persona, lo que evita que se puedan hacer análisis más específicos que consideren otros factores asociados para obtener conclusiones a un nivel geográfico más desagregado. Por ejemplo, los datos no permiten conocer cuáles municipios de un estado son los que registran más desapariciones. Tampoco es posible saber si se trata de desapariciones forzadas (cuando existe participación del Estado) o no. Con estos datos no se podía realizar un análisis lo suficientemente profundo sobre la desaparición que permitiera responder la pregunta de investigación; por ello fue necesario buscar fuentes alternativas de información.

La metodología de esta investigación es cualitativa porque aspira a profundizar en el análisis de la lógica criminal detrás de una desaparición. Por medio de la triangulación de los datos fue posible corroborar las dos hipótesis planteadas y obtener varios hallazgos. En primer lugar, se analizaron los registros de desapariciones de una versión filtrada del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Esta base, entregada originalmente al Programa de Política de Drogas del CIDE, contiene información de la mayoría

de las entidades federativas correspondiente al periodo comprendido entre 2006 y 2011. Al hacer un análisis textual de todas las descripciones que contiene dicha base, se pudieron categorizar las diferentes desapariciones y vincularlas con alguna de las hipótesis de la investigación.

En segundo lugar, se hicieron cinco entrevistas semiestructuradas en profundidad a familiares de personas desaparecidas para conocer de cerca su experiencia en la búsqueda de personas y en el acompañamiento de otros casos. Debido a su constante búsqueda, han adquirido una notable habilidad en la movilización social, procesos legales y políticos, y han llegado a identificar cómo operan los grupos del crimen organizado. Por ello, sus testimonios han sido una fuente sumamente valiosa de información para este trabajo. Tres de las personas entrevistadas provienen del estado de Veracruz, una del Estado de México y otra de Guanajuato. Todas pertenecen a colectivos de búsqueda de su localidad y a la Red Nacional de Enlaces, que articula más de doscientos colectivos a nivel nacional. La información que se obtuvo a partir de esta fuente ha sido esencial para elaborar el argumento central de la tesina.

La presente investigación es relevante porque aporta una nueva perspectiva de análisis sobre las razones que llevan a grupos del crimen organizado a perpetrar desapariciones y el contexto en que ocurren. Asimismo, busca indagar en la cadena de situaciones que incentivan a un grupo del crimen organizado a cometer este crimen, para descifrar sus motivaciones y conocer bajo qué supuestos operan. De manera detallada, analiza los incentivos y las restricciones que tienen los grupos del crimen organizado para desaparecer a una persona.

Esta tesina es una primera aproximación desde la perspectiva académica para responder por qué desaparecen las personas en México (2016-2022), y como tal, precisa de otros estudios para confirmar sus hallazgos. También es labor de futuras investigaciones tomar en consideración un conjunto más amplio de características personales y contextuales que hacen que determinado grupo sea más propenso a convertirse en objeto de desaparición; entre tales características, la situación socioeconómica de las personas desaparecidas podría estar contribuyendo a hacerlas vulnerables. Las rutas de trabajo para comprender con mayor profundidad el problema de la desaparición en México demandan perspectivas variadas, pues se trata de un tema al que las ciencias sociales han prestado poca atención, en particular la ciencia política y la economía.

El primer apartado ha tenido como propósito introducir el tema de la presente investigación. El segundo sitúa el debate académico sobre las razones que motivan las desapariciones y

establece los principales conceptos que guían el análisis de la información recabada. El tercero se concentra en la discusión del marco teórico que sustenta las hipótesis de la investigación y el cuarto describe detalladamente la metodología. El quinto apartado, que precede al de las conclusiones, presenta los resultados de la investigación.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. *Marco conceptual*

En primer lugar, es indispensable distinguir entre tres conceptos que comúnmente tienden a confundirse: *desaparición*, *desaparición forzada* y *ausencia voluntaria*. La *desaparición* es el acto de privar de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar su suerte o paradero (LGMDFP, Art. 34). Esta definición considera tanto las desapariciones en las que interviene el Estado (desaparición forzada) como en las que no.

Por su parte, la *desaparición forzada* es el acto de privar de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar su suerte o paradero con la participación del Estado por medio de sus instituciones, servidores públicos y recursos (LGMDFP, Arts. 27 y 34). Ya sea de forma directa o mediante su aquiescencia, implica que los servidores públicos hayan participado de alguna manera en el acto de la desaparición; de ahí que éste se clasifique como *desaparición forzada*.

Para fines de esta investigación, se parte del supuesto de que el Estado debe ser señalado como responsable de todas las desapariciones, pues es el encargado de garantizar la seguridad de las personas y salvaguardar sus derechos humanos (Calveiro, 2021). En este sentido, el Estado mexicano no ha cumplido con su labor; evidencia de ello es la actual crisis de violencia e impunidad. Por ello, cuando en la tesina se haga referencia a cualquier tipo de desaparición, se está considerando la participación directa o indirecta del Estado.

La *ausencia voluntaria* es cuando una persona decide libremente interrumpir contacto y comunicación con su círculo social (familiares y amigos). Por lo tanto, no se trata de una desaparición como tal porque no implica la comisión de algún delito. Sin embargo, en lo que se determina si fue o no un acto voluntario, es recurrente que este tipo de ausencias se catalogue como desaparición. La ausencia voluntaria no es relevante para esta investigación, pero es importante distinguirla de la desaparición. Tampoco se considerará el extravío de personas a causa de algún accidente.

Otro concepto clave es *grupos del crimen organizado* (GCO), que se refiere a las organizaciones de negocios que operan en mercados ilegales con alguna clase de protección informal del Estado, con el objetivo de monopolizar esos mercados (Ley y Trejo, 2020). En México, a partir del inicio de la Guerra Contra el Crimen Organizado en 2006, impulsada por el gobierno de Felipe Calderón, los GCO se han fragmentado y multiplicado en decenas de nuevos

grupos (Pérez y Atuesta, 2016). Esto ha traído consigo una creciente ola de violencia debido al aumento de la competencia por controlar los mercados ilegales (Ley y Trejo, 2020).

Según Ley y Trejo (2020), para que existan los GCO éstos deben tener cierto nivel de protección por parte de los servidores públicos, generalmente relacionados con las instituciones encargadas de la procuración de justicia. La implicación teórica de este argumento es que “el crimen organizado sólo puede existir cuando las organizaciones criminales obtienen algún nivel de protección estatal para operar mercados ilícitos” (Ley y Trejo, 2020, p. 37). Por ello, cuando en la investigación se aluda a los GCO, la participación del Estado queda implícita.

Los GCO buscan mantener el control de un determinado territorio (ciudad, municipio, etc.) y establecer en él una estructura que les permita obtener riqueza, ya sea por el tráfico de drogas o mediante otra actividad ilícita (Ley y Trejo, 2020). Los GCO compiten por el control de cierto territorio por medio de la fuerza y las alianzas con servidores públicos. Por ello, procuran eliminar cualquier amenaza que afecte su dominio y sus estructuras. De esta forma, generan un gobierno criminal en las localidades y mantienen el control político, económico y social (Arjona, 2016).

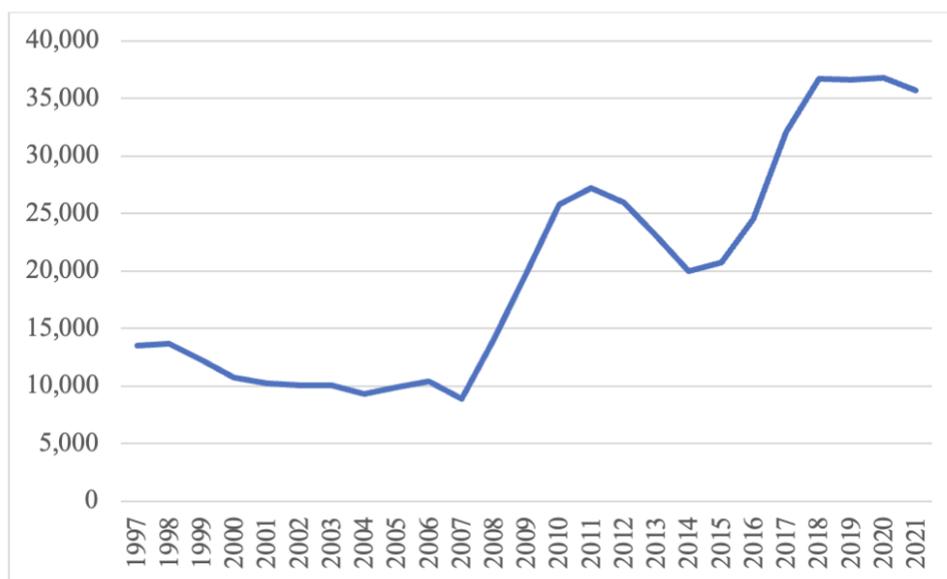
El tercer concepto de importancia es *impunidad generalizada*, que podría definirse de la siguiente manera: “el *status quo* en el que una combinación de actores estatales y no estatales trabajan para garantizar que los delitos graves no se resuelvan y los perpetradores no sean procesados” (Gallagher, 2022, p. 5). A partir de esta definición es posible afirmar que la impunidad se hace presente en la mayor parte del territorio mexicano. Evidencia de ello es que según la ENVIPE, el 93.3% de los delitos cometidos en 2021 no fueron denunciados o la autoridad no inició una carpeta de investigación. Esta encuesta atestigua la ausencia de investigaciones penales en la mayoría de los casos. En otras palabras, hay un alto grado de impunidad generalizada. Según la misma fuente, el 18.4% de la población de 18 años y más cree que el principal problema relacionado con la seguridad pública es la falta de castigo a los delincuentes. Asimismo, sólo el 57.7% de los encuestados confía en los ministerios públicos y fiscalías estatales, instituciones encargadas de investigar a los posibles culpables y de esclarecer los hechos de los delitos cometidos. Finalmente, únicamente el 60% confía en los jueces, quienes constituyen un pilar fundamental del sistema de justicia y son los encargados de dictar las sentencias. En suma, en México los delitos no se denuncian, en buena medida, debido a que

las y los mexicanos no confían en las autoridades responsables de investigar y de esclarecer los hechos para determinar responsabilidades.

Por último, *violencia generalizada* se refiere al creciente número de delitos de alto impacto, que implican violencia física y causan mayor sensación de inseguridad (homicidio doloso, tortura, feminicidio, robo con violencia, etc.). El daño causado y la sensación de inseguridad son los elementos que diferencian estos delitos de los demás (Becerra y Meza, 2015). El número de homicidios es un excelente indicador para conocer el grado de violencia de una región, en buena medida por la baja cifra negra (delitos que no se denuncian). Esto se debe principalmente a que se investiga por oficio (sin necesidad de denuncia). Según datos de Portal de Mortalidad del INEGI (2021) sobre las defunciones, de 2006 a 2021 hubo 379 629 homicidios dolosos en todo el territorio mexicano. En la Gráfica 2 se muestra este aumento sostenido de homicidios dolosos desde 1997 hasta 2021.

GRÁFICA 2

Homicidios dolosos entre 1997 y 2021



Fuente: datos de homicidios del INEGI. Elaboración propia

La ENVIPE también señala que el 75.6% de la población de 18 años y más se siente insegura (INEGI, 2021). Solamente Yucatán y Baja California Sur están por debajo del 50%. Por último, el 28.4% de las personas asegura haber sido víctima de algún delito durante el último

año. En conjunto, estos datos indican que hay una percepción de violencia generalizada que afecta a millones de personas en México.

2.2. Desaparición en América Latina

Para responder a la pregunta de por qué desaparecen las personas en México (2006-2022) es indispensable conocer las explicaciones que se han dado en otros contextos. Las desapariciones en América Latina entre 1960 y 1990 han sido fundamentales para la construcción del significado sociopolítico de la *desaparición* (Calveiro, 2021). Esto es así porque la naturaleza de las desapariciones fue muy semejante en varios Estados. Sólo mencionaré algunos ejemplos, aunque los casos, evidentemente, son varios más.

En Guatemala, entre 1960 y 1996, el Estado desapareció a alrededor de 45 000 personas y asesinó a más de 200 000 (CEH, 1999). Las víctimas de estas violaciones a los derechos humanos fueron principalmente mayas (CEH, 1999) lo que agrega un componente de erradicación étnica. De acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala, el Estado utilizó el terror como estrategia de control político y social. Mediante diversas violaciones a los derechos humanos, alteró la configuración social de comunidades enteras, sobre todo durante los periodos más violentos (1965-1968 y 1978-1983). Las desapariciones y asesinatos se perpetraron de forma recurrente como estrategia contrainsurgente para desarticular distintos procesos de organización comunitaria (CEH, 1999).

En Argentina, durante la dictadura militar de 1976 y 1983, el Estado también utilizó la desaparición como mecanismo de control social. Éste consistió en la eliminación y desarticulación de la oposición política. El Estado se encargó de amedrentar a los disidentes políticos y también, en algunos casos, de desaparecerlos, lo que causó gran terror entre la sociedad. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), documentó que hubo 340 centros clandestinos de detención en donde retuvieron ilegalmente a decenas de miles de personas. Según el informe “Nunca más”, son 30 000 las personas que continúan desaparecidas a causa del conflicto (CONADEP, 1984). Otra de las graves consecuencias es que alrededor de 500 niños desaparecieron, luego de ser despojados de sus madres y padres para ser criados por otras familias. Estos hechos provocaron aún más terror entre la sociedad y debilitaron a la oposición política (CONADEP, 1984).

En Chile, el gobierno de Pinochet hizo algo similar a los dos casos anteriores. Si bien su estancia en el poder se prolongó de 1973 a 1990, la mayoría de las desapariciones y asesinatos se cometió durante los dos primeros años del mandato. En los años subsecuentes, estas prácticas se emplearon de manera más puntual y focalizada (Esberg, 2018). En un discurso anticomunista, Pinochet justificó sus acciones y apuntaló el terror entre quienes tuvieran intenciones de desafiar el Estado (Esberg, 2018; CNRR, 1996). No obstante, una diferencia importante de Chile con respecto a Guatemala y Argentina es que las cifras de desapariciones y asesinatos fueron considerablemente más bajas: alrededor de 1 000 desapariciones y 3 000 asesinatos. No por ello fue menor la sensación de terror que se dispersó entre la sociedad, que continuó y se mantuvo durante toda la dictadura de Pinochet, especialmente entre la oposición política.

México no fue la excepción. En la década de 1970, el Estado desapareció a miles de personas en los estados de Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Sinaloa (CNDH, 2021). De manera semejante a los otros gobiernos latinoamericanos del periodo, el Estado mexicano utilizó la desaparición como mecanismo de terror y desarticulación de las guerrillas (CNDH, 2021; Calveiro, 2021).

En cambio, en el México contemporáneo (2006 a la fecha) la desaparición ha adquirido un nuevo significado. Según Carolina Robledo (2015), la diferencia entre las desapariciones de 1970 y las actuales en México es que previamente había un fin político para el Estado, pero ahora el fin no es evidente. Antes, las desapariciones eran un medio que buscaba mantener el *statu quo*; ahora parecen estar más relacionadas con el aumento de la criminalidad e impunidad (Robledo, 2015). Para entender mejor esta diferencia, en la siguiente sección se analizan los principales factores y características de cada uno de estos dos periodos.

2.3. Dos periodos de la desaparición en México: 1970-1980 y 2006-a la fecha

En México hay dos momentos fundamentales en lo que toca a la transformación del concepto de *desaparición*. El primero se circunscribe a la época de la Guerra Sucia, entre 1960 y 1980, mientras que el segundo corresponde al periodo desde 2006 hasta la actualidad, y se enmarca en la Guerra Contra el Crimen Organizado. Son varios los autores que reconocen estos dos momentos y señalan la importancia de distinguirlos por ser fenómenos con características muy diferentes (Robledo, 2015; Bermúdez y Vargas, 2018; De Vecchi, 2018).

Durante la Guerra Sucia, el Estado, mediante el ejército y la Dirección Federal de Seguridad (DFS) reprimió, asesinó y desapareció a cientos de opositores políticos, principalmente en Guerrero y en algunos estados del norte (Monsiváis, 2004; Robledo, 2016). De hecho, existe consenso en la bibliografía especializada con respecto a que el Estado mexicano desapareció a personas como mecanismo de control sobre la población (Robledo 2016; Calveiro, 2021).

Entre los años 1930 y 2000, México fue un Estado autoritario de partido hegemónico que se caracterizó por reprimir a la oposición política para mantenerla al margen del poder (Pérez y Atuesta, 2016). Durante dicho periodo, el único canal de participación política fue el partido en el poder: el Partido Revolucionario Institucional (Langston, 2017). A pesar de que surgieron otros partidos (PAN y PRD), no fue sino hasta 1989 que pudieron ganar una gubernatura (Baja California) y, en 2000, la presidencia de la república. Esta situación suscitó que varios grupos quedaran excluidos del sistema de representación política, por lo que surgieron distintas disidencias políticas; entre ellas, se destacaron las guerrillas, creadas durante las décadas de 1970 y 1980. Estas guerrillas evidenciaron, por un lado, la debilidad del Estado para mantener el control en su territorio y, por el otro, la existencia de un sector ampliamente excluido del Estado en lo social y en lo político.

El Estado mexicano, mediante el uso del ejército y de la DFS, desapareció a varios miembros de las guerrillas (CNDH, 2021). No sólo eliminó directamente a sus opositores, sino que instauró un entorno de terror para las comunidades a las que pertenecían los guerrilleros, al desaparecer a cientos de personas, mujeres e incluso menores de edad (CNDH, 2021). Según la Secretaría de Gobernación (SEGOB, 2021), entre 1964 y 2005 hubo 1 633 desapariciones. No obstante, a la fecha se desconoce el número exacto de personas desaparecidas. Debido al costo que implicaría que la sociedad supiera acerca de esta forma de desaparición focalizada y masiva, el Estado optó por ocultar su paradero, que continúa en completa penumbra.

Pese a los varios esfuerzos de colectivos de buscadores por esclarecer lo que sucedió en este periodo, el Estado mexicano todavía no ha garantizado a las víctimas, y a la sociedad en general, el acceso a la verdad. Al respecto, Andrés Manuel López Obrador creó en 2022 la Comisión de Acceso a la Verdad, que tiene como propósito aclarar qué pasó durante los años de la Guerra Sucia (1960-1980). Sólo el tiempo dirá si esta nueva Comisión estuvo al alcance

de sus expectativas. No es un reto sencillo, pues implica investigar la cara más represiva y la institución menos transparente del Estado mexicano: el ejército.

El segundo momento de transformación del concepto de *desaparición* empieza, como se ha señalado líneas arriba, a partir de la Guerra Contra el Crimen Organizado, impulsada por Felipe Calderón en 2006 y que persiste hasta el día de hoy. Este periodo se caracteriza por un incremento de la violencia en prácticamente todo el país. Al respecto, son menos evidentes las razones por las que se desaparece a una persona en comparación con las de la Guerra Sucia, cuando el Estado utilizó la desaparición como mecanismo de control social. Ahora no sólo es el Estado el perpetrador de las desapariciones, sino que hay otros actores involucrados, como los GCO, que operan bajo supuestos, incentivos y restricciones diferentes.

Durante el conflicto armado en Colombia, entre 1970 y 2015, se estima que más de 60,000 personas desaparecieron (Bello, 2016). Esta crisis de desapariciones estuvo relacionada no solo con grupos del crimen organizado, sino también con la participación activa de miembros de las guerrillas, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), entre otros (Bello, 2016). Aunque existen ciertas similitudes con el caso mexicano, la presencia de actores distintos al crimen organizado en Colombia requiere un tratamiento detallado y diferenciado para cada situación. Será tarea de futuras investigaciones contribuir a la discusión sobre el caso colombiano en relación con las hipótesis propuestas en este trabajo.

La principal razón por la que no se ha respondido de manera exitosa a la pregunta de por qué desaparecen las personas en México en este segundo periodo, se debe a que los datos existentes sobre las desapariciones son de mala calidad. La información disponible en la versión pública RNPDL no es lo suficientemente detallada para contestar esta pregunta. Desde la academia se han hecho diversas investigaciones que analizan las características de las desapariciones para entender mejor la forma en la que suceden. Es necesario mencionar que no hay ninguna investigación que haya contestado directamente a tal pregunta. En ese sentido, la presente tesina es precursora. No obstante, hay otros estudios que han explorado diversas características de las desapariciones y de las personas desaparecidas que pueden vincularse de manera directa con esta pregunta.

Uno de los más importantes es el artículo “Organized Crime-Related Disappearances in Mexico: Evidence from Durango, Tamaulipas, and Coahuila”, de Laura Atuesta e Isaac Vargas

(2022), en el que se establecen caracterizaciones y se llega a conclusiones que son de gran utilidad para comprender el fenómeno de la desaparición. Los autores analizaron una versión del RNPED que tiene más de 16 000 casos registrados entre 2006 y 2011. Sus principales hallazgos son que la mayoría de estas desapariciones no puede vincularse directamente con el crimen organizado, o al menos no se puede deducir tal cosa a partir de los datos disponibles. También señalan que hay diferencias de género, especialmente en Durango, en donde varios hombres, de cuya desaparición hay registro, fueron sustraídos de sus domicilios; en cambio, las mujeres desaparecen en el espacio público (rumbo a la escuela o a un bar). Además de encontrar que los migrantes desaparecen con frecuencia, sobre todo cuando transitan por carreteras en el norte del país, punto geográfico donde son más vulnerables a los peligros que representan los distintos grupos del crimen organizado, muestran que varias de las desapariciones de este sector están asociadas con el reclutamiento para trabajo forzado. Por último, los autores argumentan que en la tarea de la desaparición de personas existe la cooperación recurrente entre los grupos del crimen organizado y las autoridades.

José Merino, Jessica Zarkin y Eduardo Fierro (2015) analizaron las características sociodemográficas de las personas desaparecidas (incluidos la edad y el género) a nivel municipal entre 2006 y 2014. A partir de datos del RNPED y del INEGI, generaron un modelo estadístico que permite conocer el promedio de desapariciones por municipio durante el sexenio de Felipe Calderón y el de Enrique Peña. Los autores notaron un sesgo tanto en la edad como en el género; la mayor parte de las personas desaparecidas son hombres (70%), y su perfil es distinto al de las mujeres, pues ellos tienen 29 años en promedio, mientras que ellas 21. Asimismo, encontraron que la contigüidad de un municipio con desapariciones aumenta las posibilidades de que el municipio vecino también padezca sus propias cifras. Además, muestran que, si el año previo se registró cierta cantidad de desapariciones, hay mucha probabilidad de que al año siguiente los números se sigan multiplicando.

En “Mujeres desaparecidas: entre la omisión y la criminalización”, Lucía Carmina Jasso López (2019) explica el sesgo de género mediante un análisis de la versión pública del RNPED hasta 2018. Jasso encontró que hay ciertas entidades que concentran la mayor cantidad de desapariciones de mujeres per cápita, entre las que destacan Tamaulipas (72.8 por cada 100 000 habitantes) y Colima (72.8 por cada 100 000), que superan por mucho la media nacional (15.2 por cada 100 000). La autora halló que, en conjunto, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Puebla,

Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo y Baja California representan más del 40% del total nacional de desapariciones. Por último, Jasso evidencia que la mayoría de las mujeres desaparecidas (29.4%) tiene entre 14 y 17 años.

A pesar de la utilidad de estos datos para establecer algunas primeras hipótesis sobre por qué desaparecen las personas en México, la información de estos estudios continúa siendo insuficiente. Esto es así porque el enfoque no permite comprender cabalmente la lógica criminal (preferencias, restricciones, costos y ganancias) detrás de una desaparición perpetrada por algún grupo del crimen organizado. Es decir, no hay elementos suficientes para detallar un mecanismo causal sobre este fenómeno.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. *Primera explicación: los GCO y la extracción económica*

La primera hipótesis establece que los GCO llevan a cabo las desapariciones con el fin de extraer dinero de los afectados. El objetivo de dichos grupos es maximizar sus ganancias a costa de la población civil. Cuando están en disputa por el control de un territorio buscan alternativas al tráfico de drogas para mantener su estructura criminal y seguir en *guerra* (Ley y Trejo, 2020). Es por ello que, entre otras actividades ilícitas, la desaparición les redonda en una actividad sumamente rentable.

Hay tres tipos de extracción económica. El primero es la trata de personas con fines de explotación sexual, cuyas principales víctimas son las mujeres (Jasso, 2019). Según el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, entre junio de 2012 y julio de 2017, hubo 3 308 mujeres, 492 hombres, 289 niños y 1 086 niñas en redes de trata (CNDH, 2019). Por lo demás, hay estados en los que el porcentaje de mujeres y niñas víctimas de trata con respecto al total es sumamente alto: Tlaxcala, 99%; Guanajuato, 98%; Oaxaca, 95%; Ciudad de México, 93%; Michoacán, 93%; San Luis Potosí, 90%; Baja California, 90%; Chiapas, 89%; Chihuahua, 89%; Baja California Sur, 87%; Sinaloa, 87%; Nayarit, 86%, y Quintana Roo, 86%. Sin embargo, el 60% de las mujeres y niñas víctimas de trata se concentra en dos estados: Ciudad de México (31%) y Chiapas (13%) (CNDH, 2019, p. 27). Por último, del total de víctimas (5 245), el 67% está vinculado con algún delito relacionado con la explotación sexual (CNDH, 2019). Estas cifras se basan únicamente en carpetas de investigación presentadas por las procuradurías y fiscalías especializadas. Por ello, es complicado establecer de forma precisa la cantidad de personas víctimas de este delito debido a que ocurre en la clandestinidad y bajo la aquiescencia de autoridades corruptas.

El segundo tipo es la trata de personas destinadas a realizar determinadas actividades, entre ellas los trabajos forzados. Aunque el fin del reclutamiento puede ser diverso, los GCO emprenden la desaparición de ciertos individuos para obligarlos a formar parte de su grupo criminal (Polaris, 2018; Sin Embargo, 2020). Cabe la posibilidad de que los conviertan en nuevos sicarios o en campesinos dedicados a la siembra y cosecha de droga (Cerbón, 2009), por ejemplo. También pueden ser víctimas de desaparición porque poseen alguna habilidad valiosa para el crimen organizado, como el médico, cuyo conocimiento es vital en un ámbito donde los enfrentamientos se suscitan con mucha frecuencia (Ayala e Ibarra, 2021); o el ingeniero, cuya

capacidad para diseñar drogas químicas (La Opinión, 2022) o para construir infraestructura de telecomunicaciones también es de sumo interés entre los GCO (Flores, 2012).

El tercer tipo son los secuestros. Un crimen de esta índole tiene como propósito expreso obtener una ganancia económica. A cambio de un rescate por parte de los familiares, los secuestradores prometen regresar con integridad física a la persona privada de la libertad. Es importante mencionar que los secuestros son una variante de la desaparición, transitoria o, en el peor de los casos, permanente, ya que es compatible con la definición aportada líneas arriba. Es importante mencionar que también existen los secuestros políticos, aunque éstos no son materia de estudio de la presente investigación.

3.2. Segunda explicación: los GCO, terror y control territorial

Conforme a la segunda hipótesis, los GCO recurren a las desapariciones para crear terror entre la población y ejercer su control sobre ella. Como se expuso en el apartado de revisión bibliográfica, entre 1960 y 1990, los gobiernos latinoamericanos acudieron a la desaparición como mecanismo de control social. A diferencia de la primera ola de desapariciones en México, ahora los GCO también buscan tener el control. Hay áreas en México en las que los GCO han establecido regímenes de gobernanza criminal, a tal punto que son quienes “dictan los principales parámetros de la vida social, económica y política” (Ley y Trejo, 2020, p. 31).

A los GCO les conviene crear terror porque éste inmoviliza a la sociedad para que no actúe en contra de sus intereses. Los GCO perciben distintas amenazas a su control del territorio y actúan en consecuencia. El Diagrama 1 representa la cadena causal de cómo operan los GCO: primero perciben lo que ellos consideran una amenaza y, mediante el terror, imponen sus métodos de control.

DIAGRAMA 1
Amenaza, terror y control



Fuente: RNPDL. Elaboración propia.

Para que suceda una desaparición, en primer lugar, el GCO tiene que recibir una amenaza, o algo que interprete como tal. En este sentido, es necesario determinar qué acciones de un individuo (digamos A) pueden representar una amenaza. Existen tres posibilidades:

1) Porque A pertenece a un grupo antagónico al GCO que controla el territorio, con el que ha entrado en permanente conflicto. Puede tratarse de otro grupo del crimen organizado o de algún cuerpo de seguridad del Estado, como policías municipales. Por ejemplo, si A ingresa en un municipio o carretera que controla otro GCO, puede provocar un enfrentamiento.

2) Porque A denuncia públicamente delitos cometidos por algún GCO. Esta denuncia puede hacerse ante medios institucionales del Estado, ante un ministerio público o ante medios informales, como, por ejemplo, una suerte de cuestionamiento en una plaza pública.

3) Porque A desobedece alguna orden (acompañada siempre de una amenaza previa, ya sea implícita o explícita) de un GCO. Las órdenes que da un grupo de este tipo van encaminadas a mantener el control sobre el territorio, como el cobro de cuotas, la extorsión (que implica la extracción directa de recursos de la población) o el guardar silencio ante el atestiguamiento de algún delito.

Sin embargo, es necesario mencionar que los GCO perciben las amenazas de manera subjetiva y tienen información incompleta, por lo que actúan bajo supuestos que pueden ser falsos. Por ello, cabe la posibilidad de que, aun cuando A no represente una amenaza real, se le confunda como tal. En varias ocasiones, los GCO prefieren asumir como amenaza real lo que apenas cabe como mera suposición. De cualquier forma, para que un GCO decida desaparecer a A, primero evalúa la amenaza y, en función de ésta, decide emplear alguna medida violenta

de represión que esté dentro de su repertorio: desplazamiento forzado, tortura, lesiones físicas, homicidio, secuestro, entre otras. Una de ellas es la desaparición.

En México, la desaparición se ha utilizado para silenciar a la víctima de tal acto, pero también a los de su entorno. Esto se logra irrumpiendo en las comunidades con medidas violentamente represivas. La ventaja que supone para los GCO la desaparición sobre otros delitos es que no hay persona que directamente denuncie haber sufrido el delito ni un cuerpo que obligue al Estado a buscar por oficio, lo que obligaría a hacer indagaciones al respecto. Además, considerando la impunidad generalizada que existe en el país, la tasa de localización de personas desaparecidas y asignación de responsabilidades es ínfima.

El terror inmoviliza a los GCO contrarios, pero sobre todo a las víctimas y a la sociedad en general. Así, el grupo generador del terror puede mantener entero dominio sobre el territorio y continuar extrayendo recursos de la población en completa impunidad. Los GCO que logran hacerse con el poder en algunos territorios asesinan y secuestran como estrategia de control y sometimiento poblacional (Strickland, 2019).

3.3. *Desaparición y homicidios*

Es común que cuando algún GCO desaparece a una persona queden implícitos su asesinato y el ocultamiento o la destrucción del cuerpo (González *et al.*, 2019). Por ello, es importante discutir ¿por qué desaparecer a las personas en lugar de asesinarlas? Un asesinato público (que sea del conocimiento de las instituciones estatales) implica que haya mayor atención de la opinión pública y, por tanto, mayor presencia de elementos de seguridad del Estado. Por tal motivo, se procura que un asesinato no sea descubierto. En consecuencia, es menos probable que las autoridades investiguen una desaparición que un asesinato, debido a que en el primero no hay cuerpo que haga innegable el delito. Esto es así ya que los costos asociados con el aumento de homicidios para los GCO y el gobierno son más altos que los de desaparecer a una persona, tal como se explica a continuación.

La cantidad de homicidios dolosos que suceden durante cierto periodo es la forma más común de medir la violencia en un territorio específico para gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la academia. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019), “debido a su resultado letal, el homicidio es particularmente susceptible de comparaciones temporales (longitudinales) y transnacionales (geográficas):

tiende a tener una definición más específica que otros delitos en diferentes contextos históricos y nacionales”. Además, “[el] homicidio intencional es el crimen supremo y tiene efectos dominó que van mucho más allá de la pérdida original de la vida humana. [...] Crea un ambiente violento que tiene un impacto negativo en la sociedad, la economía y las instituciones gubernamentales” (UNODC, 2019, p. 7). Si hay más asesinatos, entonces se puede deducir que un lugar es más violento, y viceversa. Tanto para los GCO como para el gobierno, estar en el debate público es costoso porque hace más inestable su posición de poder dentro del territorio. Por eso existen incentivos para disminuir al máximo el número de homicidios o para hacer estos homicidios menos visibles. Cuando consideran indispensable deshacerse de una persona (ya sea porque representa una amenaza o por extorsión económica), prefieren desaparecerla (ocultar su cuerpo), lo cual no es sencillo, ya que en muchas ocasiones supone días de trabajo, según el tipo de “ocultamiento” y las herramientas que se tengan a disposición.

También es importante destacar que los colectivos de personas desaparecidas cada vez ejercen más presión a las autoridades para que atiendan la problemática y, por tanto, se visibilice más el tema. A este respecto, cuando comienzan a darse estas condiciones pueden aumentar los costos para los GCO. Queda como labor de futuras investigaciones analizar con mayor detalle esta discusión.

4. METODOLOGÍA

Puesto que la presente tesina busca dar cuenta del motivo y la lógica criminal detrás de una desaparición, la metodología que sigue es cualitativa, ya que permite profundizar lo suficiente para comprender a fondo la forma en la que operan los GCO. Para ello, se trianguló información proveniente de dos métodos de investigación diferentes: entrevistas semiestructuradas a familiares de personas desaparecidas y un análisis textual de una base no oficial del RNPED.

En conjunto, el análisis de la base del RNPED y la información obtenida mediante las entrevistas permiten tener una visión integral de las desapariciones relacionadas con los GCO y sus explicaciones. A partir del cruce de estas dos fuentes de información, fue posible comprobar las hipótesis propuestas y establecer conclusiones sobre las desapariciones en México.

Las entrevistas a familiares de personas desaparecidas permitieron conocer diversos detalles de su experiencia buscando personas y acompañando otros casos.¹ Después de varios años en la difícil faena, han alcanzado gran experiencia en las aristas que comporta su búsqueda; para ello han tenido que aprender a sobrellevar el sistema judicial mexicano y a realizar las investigaciones por su cuenta. Por lo demás, también han llegado a conocer con detalle los procesos legales, políticos, de identificación humana y movilización social, no menos que las modalidades en que operan los GCO. Asimismo, han dado acompañamiento jurídico, psicológico y político a decenas de otras víctimas. Por su mucha experiencia acumulada, lo que les ha llevado a conocer con minucia la forma en que los GCO actúan, estas personas han constituido una fuente sumamente valiosa para la presente investigación.

Las personas entrevistadas proceden de los estados de Veracruz, Querétaro y Estado de México. Todas pertenecen a colectivos de búsqueda de su localidad y a la Red Nacional de Enlaces, organización que articula a más de 200 colectivos en todo el país. La desaparición más antigua de la que fueron víctimas las personas entrevistadas sucedió en 2006 y, la más reciente, en 2016. Hablaron de sus casos personales, de los cuales tienen más información, pero también de otros que conocen y han acompañado, lo que contribuyó a comprobar las hipótesis. Si bien las entrevistadas pertenecen únicamente a tres estados diferentes, es posible afirmar que esta investigación obtiene conclusiones generalizables a gran parte del fenómeno en estudio, ya que constantemente hicieron referencia a casos ajenos que, aunque circunscritos a otros estados, conocen de cerca. No obstante, es labor de futuras investigaciones determinar con exactitud en

¹ El cuestionario se encuentra en Anexo 1.

qué grado se replican estas hipótesis en diferentes regiones de México. Es importante mencionar que por razones de seguridad todas las entrevistas son anónimas.

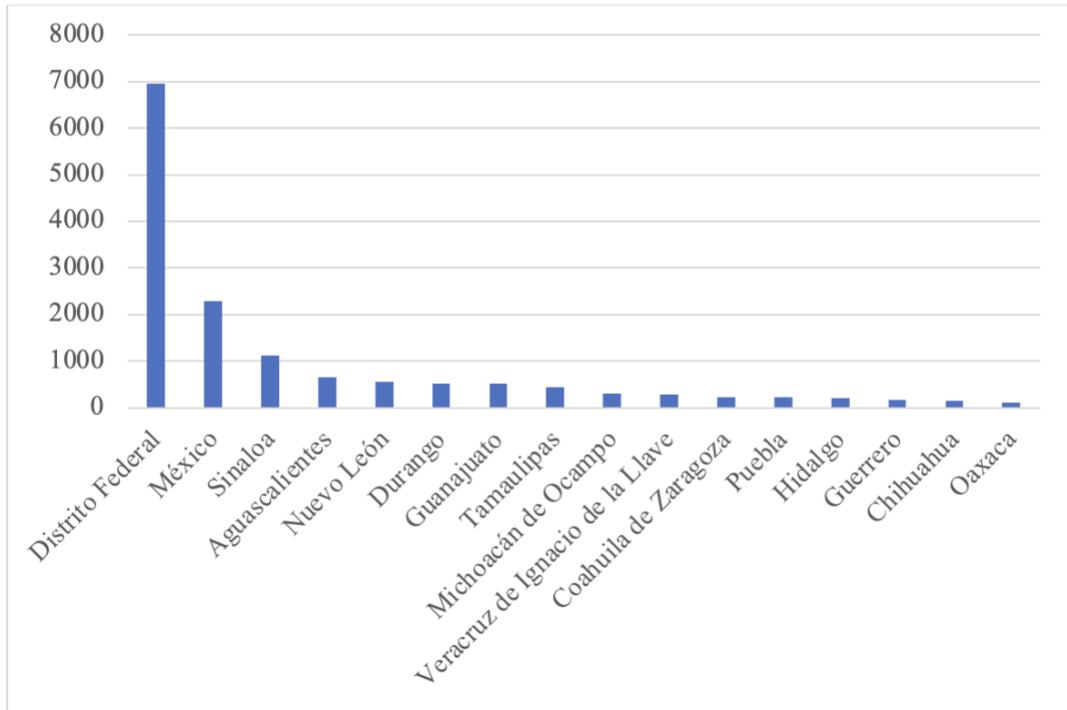
El análisis textual se concentró en los registros de desapariciones usando una muestra no representativa del RNPED² en la que se categorizaron las desapariciones. Es importante mencionar que esta base de datos no es pública y que originalmente fue filtrada por una fuente anónima al Programa de Política de Drogas del CIDE. Esta versión es útil porque contiene más rubros de información que la versión pública, como es, por ejemplo, la descripción general de cómo sucedió la desaparición. Es importante mencionar que se hallan varios casos de desapariciones de los cuales no hay suficiente información disponible en la base, lo que imposibilita asociarlos con alguna de las dos hipótesis propuestas. Esta carencia se debe principalmente a la ineficiencia de las autoridades responsables de investigar (ministerios públicos, peritos, policías de investigación). A continuación, se describen detalladamente las principales características de esta base.

La base de datos del RNPED utilizada contiene información de 16 249 casos de desaparición; no obstante, la especificidad de los datos que conforman cada caso varía. En algunos es mínima y sólo incluye año y estado en el que desapareció la persona, además de su sexo. En otros es más completa y se detallan aspectos como los probables responsables o las posibles razones de la desaparición. Un elemento fundamental de la base de datos es que la mayoría de las desapariciones registradas no puede asociarse con el crimen organizado (Atuesta y Vargas, 2022). En algunos casos se reporta si la víctima ha sido localizada, pero no se especifica en qué condiciones, si viva o muerta. Es importante mencionar que estos datos no deben interpretarse como que estos son los estados con mayor cantidad de desapariciones, puesto que es una muestra no representativa.

La base únicamente tiene casos que corresponden al periodo 2006-2011 ocurridos en algunos estados e incluidos en la Gráfica 3. El Distrito Federal es el estado con mayor número de registros, con un total de 6 956, seguido por el Estado de México con 2 285 y Sinaloa con 1 301 durante el periodo referido. En total, 1 339 personas se han catalogado como localizadas.

² Disponible en la página web del Programa de Política de Drogas del CIDE: <https://politicadedrogas.org/>

GRÁFICA 3
Desapariciones por estado

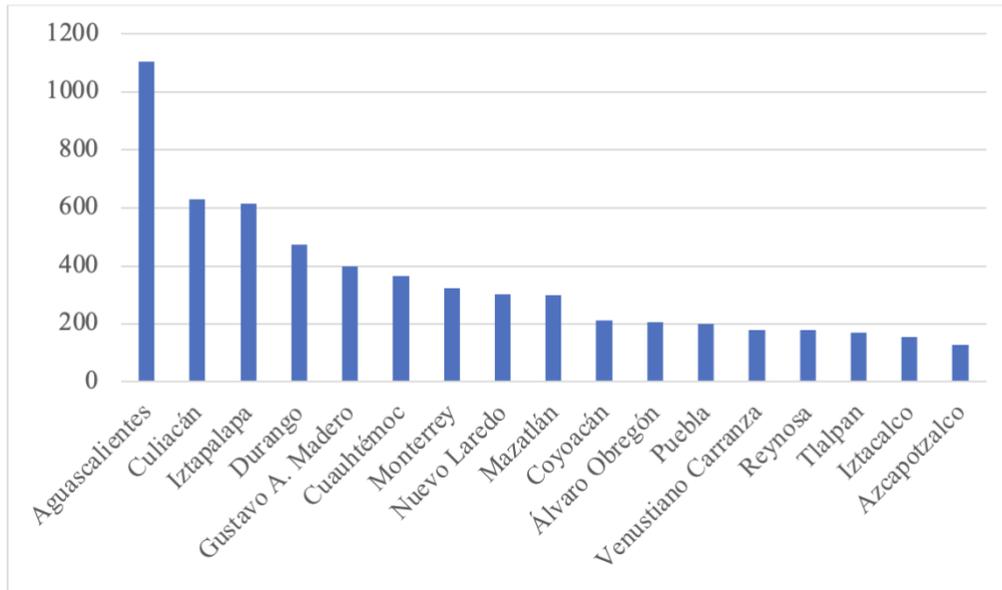


Fuente: RNPDL. Elaboración propia

La Gráfica 4 presenta los municipios donde se concentra el mayor número de registros incluidos en la base. Gran parte de las desapariciones a nivel nacional se concentran en pocos municipios. Principalmente, hay datos de municipios importantes del norte de México (Aguascalientes, Culiacán, Durango, Monterrey, Nuevo Laredo, Mazatlán, etc.) y delegaciones del Distrito Federal (Iztapalapa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Álvaro Obregón, etc.).

GRÁFICA 3

Desapariciones por municipio

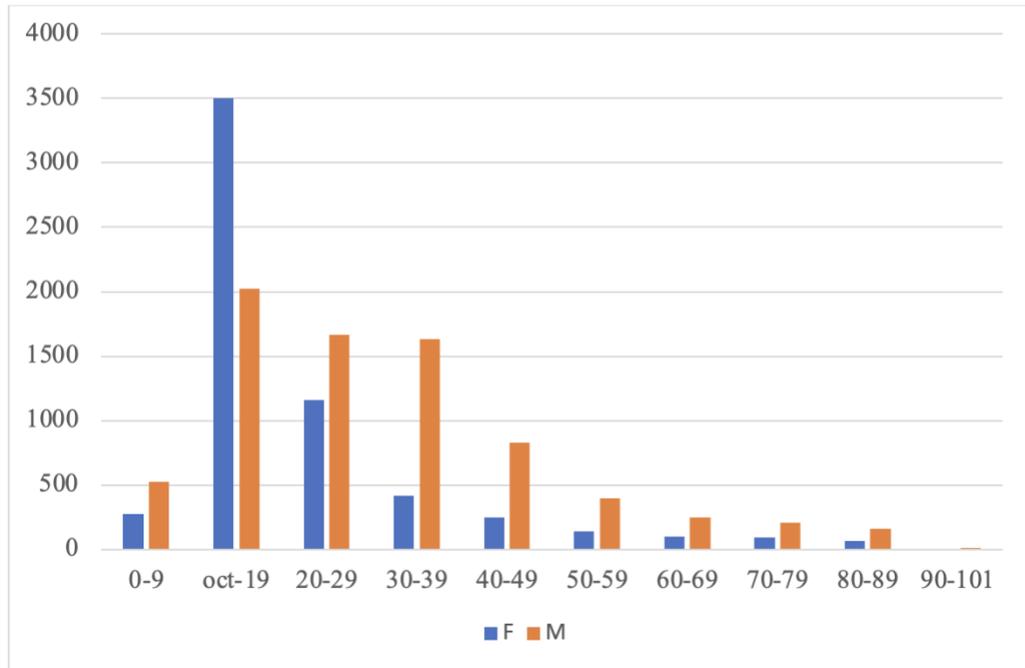


Fuente: RNPDL. Elaboración propia

En la Gráfica 5 es posible observar las desapariciones por edad y sexo. De acuerdo con esta gráfica, las mujeres desaparecen a una edad más temprana que los hombres. El rango de 10 a 19 años es en el que se concentran más desapariciones de mujeres, lo que coincide con la bibliografía especializada (Merino *et al.*, 2015; Jasso, 2019). En la siguiente sección se explican las implicaciones que tiene esta diferencia entre los sexos de las personas desaparecidas.

GRÁFICA 5

Desapariciones por edad y sexo



Fuente: RNPDL. Elaboración propia

De los más de 16 000 casos, únicamente 5 353 cuentan con alguna descripción útil para el análisis textual. Es importante mencionar que los registros que sí incluyen esta información suelen ser muy generales. Sin embargo, es posible categorizar algunas descripciones y vincularlas con alguna de las hipótesis.

5. RESULTADOS

Este apartado se organiza en dos secciones que dan cuenta de la evidencia que contribuye a corroborar cada una de las hipótesis propuestas. A partir de la información que arrojaron la base de datos del RNPED y las entrevistas en profundidad a diversos familiares de personas desaparecidas, se detallaron los siguientes hallazgos.

5.1. Evidencia para la primera hipótesis: los GCO y la extracción económica

La primera hipótesis argumenta que los GCO desaparecen a las personas para extraer dinero de su entorno. Tanto las entrevistas como el análisis de la base del RNPED ofrecen información para sustentar esta primera hipótesis. De acuerdo con la **Entrevistada 2**, el interés de los GCO es el dinero, y debido a que han estado en guerra, se han visto obligados a incursionar en otras prácticas delictivas diferentes al narcotráfico. Ello ha incrementado la violencia y los delitos cometidos en contra de la población civil. Cuando un solo GCO controla el territorio, entonces la violencia disminuye. En correspondencia con lo anterior, la **Entrevistada 3** mencionó que durante la época en que desaparecieron a su hijo, Los Zetas y el CJNG estaban peleándose *la plaza*. Añadió que antes de que hubiera una disputa entre distintos GCO, el municipio donde radicaba y los municipios aledaños eran más tranquilos.

La desaparición a causa de la extracción económica sucede en distintas circunstancias y, por tanto, según diversas variantes. En primer lugar, la desaparición puede adoptar la modalidad de secuestro, tal como sucedió al hijo de la **Entrevistada 5**. Según detalló, un día de 2015, en el Estado de México, Jorge no llegó a la hora acostumbrada; luego, ella recibió una llamada en la que alguien le exigía una suma de dinero a cambio de su libertad. Los responsables pertenecían a un GCO que operaba en la zona con aquiescencia de la policía y del ministerio público. La manera en que operaban consistía en ubicar a personas con una posición económica más favorable que el promedio de la zona, estudiarlas, recolectar información sobre ellas, para luego secuestrarlas. Desafortunadamente, a pesar de que la **Entrevistada 5** realizó el pago del rescate, sigue sin saber en dónde está su hijo. Las investigaciones del ministerio público tampoco han logrado ubicar el lugar en el que se encuentra Jorge.

La **Entrevistada 5** también dijo que hay casos similares en los que GCO dedicados al secuestro desaparecen a jóvenes; se queja de que este mismo *modus operandi* se repite con regularidad en muchos lugares de México y de que las autoridades no hacen nada para impedirlo.

Sólo detienen a algunas personas de todas las implicadas, lo que provoca que luego se formen otras bandas con los miembros que permanecen libres. Los GCO que buscan maximizar sus ganancias secuestran a personas adineradas. Las personas de escasos recursos solían estar más tranquilas respecto de la posibilidad de ser víctimas. Sobre esto, la **Entrevistada 4** mencionó que su hijo le decía: “lo bueno, mamá, es que no tenemos dinero para que nos secuestren ni andamos en malos pasos”. Es importante mencionar que muchas veces las personas reciben llamadas de extorsión que fingen ser de rescate, lo que genera dudas acerca de si la persona desaparecida está realmente secuestrada o no.

En la base del RNPED hay algunos registros de personas desaparecidas que, en la descripción de los hechos, reportan que fueron secuestradas. En ciertos casos está registrado que se recibió una llamada de rescate, pero en otras no está especificado. En 2011, en Reynosa, Tamaulipas, desaparecieron a un hombre (edad sin especificar), según la siguiente descripción de los hechos:

Llegó a Reynosa procedente de Veracruz con la finalidad de cruzar la frontera; después habló diciendo que lo tenían secuestrado y que pedían dinero para liberarlo; mandaron dinero unos amigos de Canadá; después habló diciendo que ya lo iban a liberar y ya no se supo más de él.

En 2010, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, desapareció un hombre de 46 años; el relato es el siguiente:

Cuando regresó su esposa, se dio cuenta que no estaba su esposo y supuso que había salido para lo de un vehículo, ya que él vende vehículos. Al poco rato le llamó la esposa de un amigo del esposo diciéndole que le habían hablado y dicho que su esposo estaba secuestrado.

En segundo lugar, hay casos en que la desaparición se asocia con un robo. La **Entrevistada 2** busca a su hermano Joaquín, quien fue desaparecido en 2006 en la carretera Querétaro-Guanajuato. De acuerdo con su versión de los hechos, la línea de investigación más robusta del caso hasta el momento es que lo desaparecieron cuatro hombres conocidos para despojarlo de

su carro, que era bastante lujoso. **La Entrevistada 2** menciona que “hoy te desaparecen para quitarte el carro o para quitarte las tarjetas”. La impunidad desempeña un papel importante cuando los criminales hacen su análisis de los costos y los beneficios que acarrea desaparecer a una persona. Sobra decir que esto último es mucho más grave que robar un auto. No obstante, desapareciendo a la persona, se le puede privar del auto y asegurarse de que no haya denuncia alguna.

Otra situación de robo también se presentó en el caso de la **Entrevistada 3**. Su hijo Roberto desapareció un día en la madrugada durante el año de 2015 en Coatzacoalcos, Veracruz, mientras cubría su turno de chofer de taxi. A pesar de que no hay evidencia contundente que demuestre que se le desapareció para robarle el vehículo, sí se puede afirmar que a raíz de la desaparición de Roberto los responsables obtuvieron dinero. Algunos meses después de la desaparición, en un municipio vecino encontraron el taxi que manejaba. Éste operaba todavía como tal, a pesar de tener reporte de robo.

En tercer lugar, los GCO despliegan otra variedad de extracción económica que consiste en obligar a las personas desaparecidas a realizar trabajo forzado. Todos los entrevistados mencionaron que existen redes de trata, y algunos brindaron detalles más específicos. La **Entrevistada 3** mencionó que uno de los negocios de los GCO es vender personas para el trabajo forzado. La **Entrevistada 4** también ahondó en este punto y mencionó que los GCO suelen llevarse a varones jóvenes, “en una edad buena para el trabajo”. Agregó que “los más jóvenes los tienen en la siembra y venta de droga. Las mujeres grandes son las que les lavan y les guisan y los varones grandes vigilan a los jóvenes”. Finalizó diciendo que la misma policía sabe de estos casos, pero que no hace nada por miedo o porque está involucrada. Incluso un policía, en un acto de conmiseración (nótese la desolación y el desamparo implícitos), le mencionó que ojalá que su hijo apareciera, porque a muchos los tienen ahí trabajando.

La **Entrevistada 2** dijo que hay muchas personas desaparecidas que trabajan para el narcotráfico: a los hombres jóvenes los llevan a trabajar al campo de cultivo de drogas o a laboratorios o los adiestran en las actividades del sicariato; a las mujeres de avanzada edad las destinan a la servidumbre, como el caso de una señora de 60 años que estaba desaparecida, quien debía encargarse de cocinar para un GCO en Sinaloa. También mencionó que no los amenazan con su vida, sino con la de sus familiares.

Es común que las personas que terminan en estas redes de trabajo forzado sean además quienes se encuentran buscando empleo. En el RNPED hay varios casos en los que las personas desaparecidas salieron a buscar trabajo, pero ya nunca regresaron. Es probable que el empleo que les ofrecieron haya sido simplemente una fachada y que, en realidad, esté relacionado con actividades de algún GCO.

En México siempre hay personas que salen a buscar trabajo con el anhelo de hallar uno idóneo que les permita mejorar el bienestar de su familia. No obstante, para los GCO, esto significa una oportunidad para engañar y desaparecer a las personas en necesidad. La mayoría de ellas salió a una entrevista o a su primer día de trabajo, y ya nunca regresó. Esto se confirmó con el testimonio de la **Entrevistada 4**, quien dijo: “una de las causas de la desaparición es la falta de empleo porque los jóvenes son presa fácil del crimen; por redes sociales los engañan que son una buena empresa. La otra opción que tienen es trabajar en el autoservicio y ganar 600 pesos a la semana por 12 horas diarias trabajadas”. Además, la **Entrevistada 3** indicó que su hijo se volvió “amigo” de quienes presuntamente estuvieron involucrados en su desaparición porque le estaban ofreciendo un buen trabajo como cocinero. En suma, buscar trabajo en ocasiones puede llevar a colocarse en una situación de riesgo de desaparición por parte de algún GCO.

En el Estado de México, en 2011, desapareció una mujer de 21 años: “Su hija sale a las 8 para ir a desayunar con unos amigos a Iztapalapa y posteriormente iría a buscar trabajo”. Ese mismo año, pero en Iztacalco, una mujer de 20 años también desapareció: “Indica la usuaria que su hija salió a una entrevista de trabajo, desconociendo si llegó a realizarla, ya que cuando acudió al lugar, éste se encontraba cerrado”. En Durango, durante 2011, desaparecieron varios hombres bajo el mismo *modus operandi* de la oferta de trabajo. A diferencia de las mujeres, los hombres suelen ser mayores. Esto se repite con menor frecuencia en otros estados como la Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo y Morelos.

Una variante del trabajo forzado es la explotación sexual, sobre todo de mujeres jóvenes y menores de edad. La **Entrevistada 2** mencionó que los GCO desaparecen a las mujeres menores de edad y jóvenes con el fin de insertarlas en redes de explotación sexual. La **Entrevistada 3** dijo que también hay zonas que son para trata de mujeres y se mantienen en impunidad porque están involucradas figuras políticas. Finalmente, la **Entrevistada 4** mencionó que se llevan a las mujeres para trata de personas; comenta además que las mujeres suelen ser más jóvenes que

los hombres, muchas de ellas menores de edad, y que el mayor riesgo lo enfrentan en el espacio público (Atuesta y Vargas, 2022). La mayoría de ellas desaparece en el trayecto de la escuela, cuando salen a ver amistades o a su compañero sentimental, camino al trabajo e incluso cuando salieron por un momento a hacer sus compras a la tienda (RNPED).

5.2. Evidencia para la segunda hipótesis: los GCO y el terror

Conforme a la segunda hipótesis, los GCO desaparecen personas para crear terror en la población y controlarla. Este terror se expresa de distintas formas y puede estar dirigido a una persona, grupo o comunidad entera. Los GCO desatan el terror para proteger sus intereses y lo imponen sobre distintos actores que pueden interponerse entre ellos y sus objetivos.

Los GCO infunden el terror a sus adversarios del crimen organizado porque están en disputa por el control de determinado territorio y porque es una forma de paralizar al enemigo. El terror en estos casos funciona para inmovilizar al grupo contrario. Una de sus modalidades para promover el terror es poner en marcha actividades de desaparición y toda la maquinaria que suponen, pues el sensacionalismo de tales irrupciones envía el mensaje a la sociedad de que un acto semejante puede ocurrirle a cualquiera que esté en dicho territorio (**Entrevistada 4**). Al respecto, la **Entrevistada 2** mencionó que la desaparición se ha usado para difundir el terror entre la población, tal y como lo hicieron muchos gobiernos (haciendo alusión a la Guerra Sucia y a casos latinoamericanos similares). Explica que “los GCO se han vuelto más sádicos, más perversos, justamente para demostrar su poder, para decirle a sus contrarios lo que les puede pasar”. En la medida que logran crear terror en sus contrarios o en la población, tendrán más control sobre ésta. Otro ejemplo en el que se empleó el terror lo describe la **Entrevistada 4**, quien comentó que cuando fue a preguntar por su hijo, el dueño del taxi que manejaba le respondió que seguramente se lo habían llevado a “darle una calentadita”. Además, dijo que se rumoraba que el dueño estaba trabajando con “personas malas”, y que por eso se habían llevado a su hijo.

La **Entrevistada 6** confirma el aserto de que los GCO utilizan la desaparición para provocar el terror, pues, según señala, se trata de una forma de amenazar a sus adversarios y de *marcar* su territorio. La policía ministerial, en complicidad con el cartel de los Beltrán Leyva, desapareció a sus hermanos en 2008, en Guerrero. Menciona que algunas autoridades

municipales se subordinan completamente al crimen organizado y que por ello desaparecer personas se ha vuelto una tarea más sencilla.

Los servidores públicos también son víctimas del terror. Al respecto, la **Entrevistada 4** señaló, refiriéndose a otro caso, que unos policías implicados en una desaparición no quieren hablar debido a las amenazas que enfrentan ellos y sus familias. La **Entrevistada 5** ha recibido amenazas constantes para que no acuda con la autoridad durante las negociaciones del secuestro. No reunieron la cantidad y, en consecuencia, le mandaron unas falanges de su hijo para presionarla.

Asimismo, las personas en perpetua búsqueda de sus seres queridos sufren amenazas de manera constante. Pero el terror no sólo procede de la intimidación directa, sino también de ciertos puntos geográficos en particular: “hay lugares en los que es muy peligroso buscar porque es muy probable que te desaparezcan” (**Entrevistada 2**). A la **Entrevistada 4** incluso la han amenazado por teléfono para que deje de buscar, y conoce a compañeras de otros estados que están en la misma situación.

El terror también se origina en comunidades enteras cuando la violencia ha llegado para establecerse en ellas de manera indefinida. Al respecto, la **Entrevistada 3** mencionó que en Paseo del Macho, durante la Segunda Brigada Nacional, las personas no habían denunciado las desapariciones de sus seres queridos por temor a represalias. Igualmente, dijo que había gran terror en Veracruz para hablar del tema de la violencia, pues incrementaba el riesgo de desaparición. Revela que en el norte, donde hay minería, las desapariciones están ligadas a las estrategias de terror para que la población no se organice y movilice en contra de los grupos interesados en la extorsión. Por último, la **Entrevistada 4** señala que desde hace varios años hay mucho terror en Coatzacoalcos, pero proveniente de autoridades gubernamentales. Dice que se cuidan más de las patrullas que de otras personas.

En el RNPED hay evidencia de algunos casos de personas desaparecidas que previamente recibieron amenazas de algún GCO. En 2011, en la alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, sucedió lo siguiente:

Por donde trabaja se cometió un robo de material y su esposo lo vio. Al poco tiempo aprendieron a una persona por el cual su esposo no aparece y teme que le hayan hecho algo.

En 2011, en Durango, desapareció una mujer de 21 años:

Hizo mención que se tenían que ir de su domicilio porque los amenazaron de que si no lo hacían lastimarían a su familia, y se desconoce quién o quiénes fueron.

Incluso hay un caso de una mujer de 17 años que desapareció en la Ciudad de México en el que se hace explícito que una banda había amenazado a la persona desaparecida y a su familia:

Salió por una ventana llevándose algunas pertenencias, dejó una carta indicando que los integrantes de una banda la han estado amenazando y que tenía miedo que le hicieran algo a su familia.

5.3. Grupos vulnerables y situaciones de riesgo

Además de los hallazgos relacionados directamente con las hipótesis, se identificaron dos grupos especialmente vulnerables: migrantes y mujeres, ante todo las más jóvenes. También se encontró que las carreteras son un lugar de riesgo, particularmente de noche.

Las mujeres menores de edad y jóvenes constituyen un grupo de riesgo a causa de que su desaparición tiene como propósito principal explotarlas sexualmente en redes de prostitución ilegal. Conforme al *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México* de la CNDH (2019), una de cada cuatro mujeres víctima de trata es menor de edad. Según todas las entrevistadas (a excepción de una), ésta es la principal razón para desaparecerlas. La **Entrevistada 2** relata que las familias que buscan a mujeres desaparecidas acuden a “prostíbulos y *tables*” de distintos estados, pues las suelen trasladar a lugares lejanos. Esto es consistente con la información del RNPED, que establece que el grupo de mujeres con mayor número de desapariciones tiene entre 10 y 19 años.

Los migrantes conforman otro grupo que enfrenta grandes riesgos de desaparición, sobre todo los deportados que provienen de la frontera norte de Tamaulipas (Atuesta y Vargas, 2022). En el RNPED vienen incluidos varios casos en los que migrantes, tanto mexicanos como extranjeros, estaban en proceso de cruzar la frontera rumbo a Estados Unidos; algunos de ellos habían sido deportados y estaban intentando regresar. No obstante, su deportación durante la noche los convertía en presa fácil para el crimen organizado (Atuesta y Vargas, 2022).

Las desapariciones pueden ocurrir en prácticamente cualquier lugar, como el haber sido *levantado* en su domicilio o en un taller mecánico a plena luz del día (**Entrevista 1**). Es frecuente que las personas desaparezcan en carreteras porque es un territorio de disputa directa entre GCO. Muchas veces son poco transitadas (lo que disminuye la posibilidad de testigos), sobre todo en las noches, los servicios de emergencia están lejos y no hay señal que permita pedir ayuda. El hijo de la **Entrevistada 4** desapareció mientras manejaba en la carretera que conecta dos municipios de Veracruz durante la noche. El hermano de la **Entrevistada 2** también desapareció mientras transitaba la carretera Guanajuato-Querétaro.

6. CONCLUSIONES

Es fundamental que el Estado mexicano atienda la actual crisis de desaparición; por un lado, debe encontrar a las personas desaparecidas, y, por el otro, disminuir el riesgo que supone su laxitud en este tema, especialmente en algunas zonas del país. Resolver este enorme problema implica diseñar, implementar y evaluar políticas públicas idóneas para cada contexto. En consecuencia, resulta indispensable conocer en profundidad el fenómeno de la desaparición en el marco de la Guerra Contra el Crimen Organizado, las situaciones contextuales que lo vuelven posible y las explicaciones que hay detrás de cada caso.

Esta investigación responde a la pregunta ¿por qué desaparecen las personas en México (2006-2022)? Los principales hallazgos corroboran las dos hipótesis planteadas en este trabajo: los GCO recurren a su propio sistema de desaparición, ideado para extraer dinero o para crear terror en la población y, de ese modo, controlarla y manipularla. Los GCO buscan dominar un territorio que les permita obtener ganancias económicas mediante el monopolio de mercados ilegales. En la medida que uno de los GCO impone su fuerza y el terror, tiene más control de ciertos territorios. Desafortunadamente, quienes más padecen estas disputas por el control son los miembros de la población civil. Ello ha contribuido a que se fragmente el tejido social en muchas comunidades.

Por lo demás, se encontró que existen dos grupos vulnerables: las mujeres, particularmente jóvenes, y los migrantes. Las mujeres constituyen un grupo vulnerable, ante todo por su mayor propensión a ser desaparecidas con fines de explotación sexual. Los migrantes también están en una situación de riesgo a causa de la amplia impunidad que impera en México, pues en varias regiones se encuentran a merced de los GCO, quienes cuentan con un vasto repertorio de vejaciones que no dudan en infligir a sus víctimas; la más grave de todas, desde luego, la desaparición y todo lo que conlleva.

Por último, las carreteras, particularmente de noche, se convierten en lugares de riesgo que incrementan las probabilidades de desaparición de cualquier persona. Suelen ser lugares de disputa entre los GCO y con poca o nula presencia de las fuerzas armadas del Estado. Incluso, en ocasiones, estas mismas fuerzas del Estado se desempeñan como cómplices de los actos ilegales que cometen los GCO. Además, en las carreteras se hallan las demarcaciones de los territorios que controlan los distintos GCO, sitios donde suelen darse los enfrentamientos de

disputa por el control territorial, lo que multiplica los riesgos para cualquiera que vaya de camino por esas zonas.

En cuanto al alcance, la presente investigación ha realizado un estudio sobre la desaparición en México precursor en el campo de la ciencia política. Su aspecto más importante es que utiliza fuentes de información alternativas a las oficiales. Para ello, se analizaron testimonios directos de familiares buscadores, quienes tienen amplia experiencia para comprender el complejo fenómeno de la desaparición. Estos testimonios aportan información elocuente sobre el sistema de procuración de justicia, las técnicas de búsqueda, las peripecias que enfrentan otras personas buscadoras y la manera en que operan los GCO.

La limitación de este trabajo es su falta de representatividad; ello impide establecer proporciones de los distintos tipos de casos y asumir que el fenómeno tenga el mismo comportamiento a lo largo del territorio nacional, pues hay diferencias flagrantes entre una región y otra. La manera en la que operan los GCO cambia según el lugar y el momento, y enfrenta transformaciones constantes para asegurar su efectividad. Por ello, es indispensable continuar con estudios que profundicen en la comprensión y el deslinde de estas diferencias.

La presente investigación es apenas una primera aproximación para entender el complejo sistema que opera detrás de cada una de las miles de desapariciones que hay en México. Si bien la respuesta para responder a las dos hipótesis del estudio se basa en evidencia mixta del RNPED y de entrevistas a familiares de personas desaparecidas, la información disponible sigue siendo incompleta o del todo insatisfactoria. Prueba de ello es que hay un conjunto de desapariciones que, debido a las pésimas investigaciones del Estado, no permite abstraer explicación alguna.

La desaparición es un fenómeno generalizado que requiere hacer frente a diversas actividades delictivas, pues no hay un motivo único por el que las personas se esfumen de la faz de México. Es necesario comenzar a enfrentar grandes preguntas como “¿por qué desaparecen a las personas?” para comprender mejor las dinámicas sociales, políticas y económicas que posibilitan una crisis de más de 100 000 personas desaparecidas. Es importante destacar que la impunidad desempeña un papel fundamental que permite y promueve que tales atropellos se sigan repitiendo, pues envía un mensaje a la sociedad de que, entre otros delitos, está permitido desaparecer a determinadas personas.

Después de más de dieciocho años de esta fallida estrategia, el saldo son cientos de miles de víctimas. Son y eran personas que sufren y sufrieron uno de los peores crímenes: la

desaparición. Pero, pese a que las víctimas aumentan diariamente, la estrategia de seguridad pública, en términos generales, sigue siendo la misma: irregular y estrecha de miras. Por ello, es inminente que haya un cambio de fondo que vaya de la mano de recomendaciones de personas buscadoras. Estar del lado de las víctimas siempre será el camino a tomar.

Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ángel, A. (2021, 25 de enero). Pandemia no frena al narco: denuncias, en el nivel más alto en 5 años; decomisos de cocaína en nivel récord. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2021/01/pandemia-narco-denuncias-nivel-mas-alto-decomisos-cocaina-record/>
- Animal Político*. (2017, 9 de agosto). Quién es Raúl Flores Hernández, el narcotraficante vinculado a Rafa Márquez y Julián. <https://www.animalpolitico.com/2017/08/raul-flores-hernandez-narcotraficante-rafa-marquez-julion/>
- Arenas, T. (2018). *Derechos humanos y vulnerabilidad de los migrantes provenientes de Centroamérica en el marco jurídico normativo del estado de Veracruz* [Tesis de maestría inédita]. Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/uec2016185/>
- Arjona, A. (2016). Institutions, Civilian Resistance, and Wartime Social Order: A Process-driven Natural Experiment in the Colombian Civil War. *Latin American Politics and Society*, 58(3), 99-122.
- Atuesta, L. & Vargas, I. (2022). Organized Crime-Related Disappearances in México: Evidence from Durango, Tamaulipas, and Coahuila. *Trends Organ Crim.*, 27. <https://doi.org/10.1007/s12117-022-09452-3>
- Ayala, K. & Ibarra, I. (2021, 3 de febrero). En Michoacán, pasantes de medicina son usados por crimen organizado. *El Sol de Morelia*. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/en-michoacan-pasantes-de-medicina-son-usados-por-crimen-organizado-6316894.html>
- Becerra, L. & Meza, M. (2015, 6 de mayo). No todos los delitos son iguales. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/tanque-pensante/no-todos-los-delitos-son-iguales/>
- Bello Albarracín, M. N. (2016). *Hasta encontrarlos: drama de la desaparición forzada en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Bermúdez, J. A. G. & Vargas, L. G. C. (2018). La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 14, 162-174. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4161>
- Calveiro, P. (2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y grafía*, 56, 17-52. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>

- Cárdenas, M. (2018). *Las desapariciones forzadas de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas* (2ª ed.). Berg Institute. <https://doi.org/10.2307/j.ctvkwnmxx>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. [Centro Prodh] (2022, 2 de noviembre). *Presenta María Herrera, madre de cuatro hijos desaparecidos, petición ante la CIDH*. <https://centroprodh.org.mx/2022/11/03/presenta-maria-herrera-madre-de-cuatro-hijos-desaparecidos-peticion-ante-la-cidh/>
- Cerbón, M. (2009, 2 de noviembre). El CJNG tiene campos de reclutamiento forzado en la zona montañosa entre Guanajuato y Jalisco, denuncian habitantes. *Julio Astillero*. <https://julioastillero.com/el-cjng-tiene-campos-de-reclutamiento-forzado-en-la-zona-montanosa-entre-entre-guanajuato-y-jalisco-denuncian-habitantes/>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala, memoria del silencio* Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2019). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2021). *Informe sobre la violencia política de Estado en México: Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente (1951-2016)*. <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-sobre-la-violencia-politica-de-estado-en-mexico>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2022, 1º de octubre). *Personas desaparecidas y no localizadas*. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50062>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas [CONADEP]. (1984). *Informe “Nunca Más”* [También conocido como “Informe Sábado”]. <https://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas-Indice.htm#C1>

- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR]. (1996). *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/22956.pdf>
- De Vecchi, M. (2018). *¡Vivxs lxs queremos! The Battles for Memory around the Disappeared in Mexico* [Tesis de doctorado inédita]. Institute of the Americas. <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10064633/>
- Díaz, G. (2017, 30 de marzo). Al gobierno federal no le importan los desaparecidos. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/3/30/al-gobierno-federal-no-le-importan-los-desaparecidos-181453.html>
- El País*. (2021, 4 de noviembre). Detenido capo narco en México con decomiso histórico de droga por 48 millones de dólares. <https://www.elpais.cr/2021/11/04/detenido-capo-narco-en-mexico-con-decomiso-historico-de-droga-por-48-millones-de-dolares/>
- El Financiero*. (2022, 11 de septiembre). ¿Quiénes son los líderes del narco detenidos durante el sexenio de AMLO? <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/09/11/quienes-son-los-lideres-del-narco-detenidos-durante-el-sexenio-de-amlo/>
- Esberg, J. (2018). The Audience of Repression: Killings and Disappearances in Pinochet's Chile. CJRN: *Violent Crime*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3246120>
- Expansión*. (2010, 6 de noviembre). Los 'grandes capos' detenidos en la guerra contra el narcotráfico de Calderón. <https://expansion.mx/nacional/2010/09/02/los-resultados-de-la-guerra-contra-el-narco#uuid00000163-ffac-db07-a167-ffad8e8f0004>
- Expansión*. (2011, 21 de julio). La SEDENA realiza un decomiso récord de sustancias para fabricar drogas. <https://expansion.mx/nacional/2011/07/21/la-sedena-realiza-decomiso-record-de-precursores-quimicos-en-queretaro>
- Flores, P. (2012, 1º de noviembre). Cárteles mexicanos secuestran ingenieros para construir redes de comunicación. *Hipertextual*. <https://hipertextual.com/2012/11/carteles-secuestro>
- Gallagher, J. K. (2022). *Bootstrap Justice: The Search for Mexico's Disappeared*. Oxford University Press.
- García, J. (2007, 2 de noviembre). Las 23 toneladas de 'coca' incautadas en México se convierten en el mayor alijo mundial. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2007/11/02/internacional/1193963902.html>

- García, J. (2010, 19 de octubre). La policía decomisa 105 toneladas de marihuana en la frontera con EEUU. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/america/2010/10/19/mexico/1287459143.html>
- González, D., Ruiz, J., Chávez, L. G. & Guevara J. A. (coords.) (2019). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE). México: Autor. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2021). Portal de Mortalidad Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncione_shom.asp
- Jasso, L. (2019, 18 de febrero). Mujeres desaparecidas: entre la omisión y la criminalización. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/mujeres-desaparecidas-entre-la-omision-y-la-criminalizacion/>
- La Opinión*. (2022, 15 de octubre). El Cártel de Sinaloa recluta a profesores de química para producir fentanilo. <https://laopinion.com/2022/10/15/el-cartel-de-sinaloa-recluta-a-profesores-de-quimica-para-producir-fentanilo/>
- Langston, J. (2017). *Democratization and Authoritarian Party Survival*. Oxford University Press.
- Ley, S., & Trejo, G. (2020). *Votes, Drugs, and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge University Press.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas [LGMDFP], Diario Oficial de la Federación [DOF] 17-11-2017, últimas reformas DOF 20-05-2021 (Mex.).
- López, P. (2017, 13 de septiembre). Decomiso récord de drogas en Laredo por 9.7 millones de dólares. *Hoy Tamaulipas*. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/311648/Decomiso-record-de-drogas-en-Laredo-por-9.7-millones-de-dolares.html>
- Merino, J., Zarkin, J. & Fierro, E. (2015, 1º de enero). Desaparecidos. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=23811>

- Monsiváis, C. (2004). El estado fuera de la ley. En J. Scherer & C. Monsiváis, *Los Patriotas. De Tlatelolco a la Guerra Sucia* (pp. 141-199). Aguilar.
- Morán, C. (2022, 15 de marzo). El Gobierno exhibe éxitos contra el narco con tres detenciones en apenas un fin de semana. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-03-16/el-gobierno-exhibe-exitos-contr-el-narco-con-tres-detenciones-en- apenas-un-fin-de-semana.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio* (Resumen ejecutivo). Viena: Autor.
- Ortiz, A. (2021, 26 de agosto). Las fiscalías están rebasadas: cada funcionario debe atender hasta 232 casos de desaparición. *La Lista*. <https://la-lista.com/derechos-humanos/2021/08/26/fiscalias-funcionarios-personas-desapariciones>
- Pérez, S. & Atuesta, L. (2016). *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México* (Cuaderno de trabajo No. 18). CIDE, Programa de Política de Drogas.
- Polaris. (2018). *Diagnóstico: trata de personas con fines laborales en México*. Walmart Foundation.
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas [RNPED]. (2006-2011). Programa de Política de Drogas del CIDE. <https://politicadedrogas.org/>
- Robledo, C. (2015). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Estudios Políticos*, 47, 89-108. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rodríguez, L. (2022, 27 de julio). Autoridades, rebasadas ante las desapariciones. *El Diario NTR*. https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=185279
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2021). Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas (Reporte Semestral 1º de enero al 30 junio, 2021). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf
- SinEmbargo*. (2015, 30 de octubre). PGR decomisa avioneta en BC cargada con cristal, cocaína, heroína y opio. <https://www.sinembargo.mx/30-10-2015/1536089>

- Sin Embargo*. (2020, 1 de noviembre). El CJNG está reclutando jóvenes por la fuerza entre Guanajuato y Jalisco, denuncian habitantes. <https://www.sinembargo.mx/01-11-2020/3886664>
- Sin embargo*. (2022, 29 de enero). Gobierno asegura narcolaboratorio con 5 mil 800 kilos de metanfetaminas en Sinaloa. <https://www.sinembargo.mx/29-01-2022/4113747>
- Strickland, D. (2019). *Jóvenes, violencia y miedo: la (in) seguridad en el Cerro del Cuatro*. El Colegio de Jalisco.
- Vela, D. (2015, 30 de abril). EPN captura a 93 capos en 2 años; Felipe Calderón, a 25 en 6 años. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/epn-captura-a-93-capos-en-anos-felipe-calderon-a-25-en-anos/>

ANEXO 1

Las entrevistas seguirán esta estructura (no se incluyen preguntas específicas dado que éstas dependerán de cada caso particular y su contexto):

1. ¿Cómo es (era) la persona desaparecida? ¿A qué se dedicaba? ¿Cuáles eran sus pasatiempos, sus amistades? Me interesa conocer la historia de la persona desaparecida para tener un contexto más amplio sobre sus características generales que me ayuden a caracterizar mejor la causa de la desaparición.
2. ¿Cómo fue la desaparición? Busco que me describan los hechos de los que tengan conocimiento, incluido el día de la desaparición. También es importante saber el estatus de la persona con respecto al crimen organizado y si hubo amenazas previas, por ejemplo.
3. ¿Cómo ha sido el trabajo de las autoridades con respecto a la desaparición? Me interesa conocer la relación que hay entre las autoridades y las familias, y qué tan efectiva es la labor del Estado. También es probable que exista colusión entre fuerzas del Estado y los GCO.
4. ¿Cómo ha sido la búsqueda en general? Me interesa conocer cómo ha sido el proceso de búsqueda de las familias porque me puede ayudar a entender más características de la desaparición. Por ejemplo, si en algún momento pidieron rescate o si se difundió algún rumor.

También incluí una versión adaptada de las preguntas a familiares que tuvieran más experiencia acompañando a otros familiares, por su conocimiento riguroso sobre otros casos y por su visión más amplia y profunda sobre la desaparición.

1. ¿Cuál es el perfil de las personas desaparecidas? ¿Cómo son? ¿A qué suelen dedicarse? Me interesa conocer la historia de las personas desaparecidas para tener un contexto más vasto de sus características generales.
2. ¿Cómo son las desapariciones? ¿Qué patrones o elementos se repiten? Busco que me describan los hechos de distintos tipos de desapariciones. ¿Qué cambia de caso a caso y por qué? También es importante saber el estatus de las personas con respecto al crimen organizado.
3. ¿Cómo ha sido el trabajo de las autoridades con respecto al cumplimiento de sus funciones? Me interesa conocer la relación que hay entre las autoridades y las familias,

y qué tan efectiva es la labor del Estado. Entiendo que existen distintas instituciones con las que deben interactuar (¿policía municipal, del estado, federal, ministerios públicos, jueces, comisiones de búsqueda, comisiones de víctimas, comisiones de derechos humanos?). Igualmente, me gustaría saber en qué medida se advierte la colusión entre las fuerzas del Estado y los GCO.

4. ¿Cómo es el proceso de búsqueda en general? Me interesa conocer cómo ha sido el proceso de búsqueda de las familias porque me puede ayudar a entender más características de la desaparición.

Nota: las entrevistas se realizaron con el consentimiento informado de las participantes; sus testimonios, cabe insistir en ello, se han guardado de manera anónima para preservar la identidad de todos los involucrados.

